

VISTO:

Que, por expte. 23359/2013, por el cual la Srta. María Amelia Peré solicita se le considere aprobada la materia Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta constancia de haber rendido examen de validez internacional del idioma;

Atento el análisis realizado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas, quién aconseja hacer lugar al pedido,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la asignatura Inglés a la alumna María Amelia Peré (DNI 34.016.249)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:144

/et